

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
ARAUCA - ARAUCA

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
EJECUTIVO SINGULAR	GLORIA CECILIA PARRA	IRAMA BEATRIZ SINIBA		01	31

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término de un (1) día, **dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)**, a las ocho de mañana.

La Secretaria,


ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

Desfijado el presente traslado, **dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)**, a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La Secretaria,


ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE
ARAUCA - ARAUCA

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO	BANCAMIA S.A.	AMARILIS PEREZ SANCHEZ EDISON PEDRAZA ALFORJA YAQUELIN MELGAREJO RIVAS		3	9-49-44

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término de un (1) día, **dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)**, a las ocho de mañana.

La Secretaria,


ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

Desfijado el presente traslado, **dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)**, a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La Secretaria,


ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DE
ARAUCA - ARAUCA

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO	COMERCIALIZADOR CI LIDA S.A.S.	EDER RAMON RAMOS VERGARA	2	53-38	

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término de un (1) día, **dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)**, a las ocho de mañana.

La Secretaria,


ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

Desfijado el presente traslado, **dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)**, a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La Secretaria,


ROSA AUDELINA FARFAN SILVA